



BOLETÍN TRIBUTARIO - 136

**LA DIAN ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA
DESIGNACIÓN DE ALGUNAS SOCIEDADES Y/O ENTIDADES COMO
AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS.**

Se anexa la *Resolución 006339 del 8 de junio de 2011*, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por la cual se establecen los requisitos mínimos para la designación de algunas sociedades y/o entidades como agentes de retención del impuesto sobre las ventas.

SÍGUENOS EN TWITTER COMO @OrozcoAsociados

FAO
17 DE JUNIO DE 2011